



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.928.-

VISTO:

El Expediente C.M. 06888-1 y la nota presentada por el Concejal Ing. Daniel E. Ricotti; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47º) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de los ediles con derecho a emitirlo."

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Señor Concejal del Frente Santa Fe para Todos, Ing. Daniel E. Ricotti.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase a la Srta Chivallero Bárbara Eliana DNI. 33.198.806 como Secretaria del Bloque Frente Santa Fe para Todos prestando colaboración con el Concejal Daniel E. Ricotti.-

Art. 2º) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 10 de Diciembre de 2011.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los quince días//
del mes de diciembre de dos mil
once.-----


Sr. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela